Función Pública

Decreto 496 de 2019

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 496 DE 2019

(Marzo 20)

Por el cual se modifica la planta de personal de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio.

EL PRESIDENTE DE LA REPÃ□BLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 14 del artÃculo 189 de la ConstituciÃ³n PolÃ-tica de Colombia y el artÃculo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional modificÃ³ la estructura y la denominaciÃ³n del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE, transformÃ¡ndolo en la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio.

Que la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE, en sesiÃ³n del dÃa 14 de diciembre de 2018, como consta en el acta No. 637, decidiÃ³ someter a aprobaciÃ³n del Gobierno Nacional la modificaciÃ³n de la Planta de personal de empleados pÃºblicos de dicha Entidad.

Que el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE, para efectos de modificar la planta de personal, presentÃ³ el estudio tÃ©cnico al Departamento Administrativo de la FunciÃ³n PÃºblica, de conformidad con lo previsto en el artÃculo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artÃculo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artÃculos

2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, obteniendo concepto tÃ©cnico favorable de este Departamento Administrativo.

Que segÃºn el artÃculo 3Â° del estatuto OrgÃ¡nico de Presupuesto las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de carÃ¡cter financiero no hacen parte del Presupuesto General de la NaciÃ³n, por tanto;

DECRETA:

ARTÃCULO 1. Planta de personal. SuprÃmense de la planta de personal del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -Fonade, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio, los empleos que se describen a continuaciÃ³n:

No. De Cargos	Dependencia y DenominaciÃ³n del Empleo	CÃ³digo	Grado
GERENCIA GENERAL			
1 (uno)	Gerente General de Entidad Descentralizada	0015	24
2 (dos)	Asesor	1020	16
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Subgerente General de Entidad Descentralizada	0040	22

ARTÃCULO 2. *Planta de personal.* Las funciones propias de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio, serÃ¡n cumplidas por la planta de personal de empleados pÃºblicos que a continuaciÃ³n se establece:

No. De Cargos	Dependencia y DenominaciÃ³n del Empleo	CÃ³digo	Grado
GERENCIA GENERAL			
1 (uno)	Gerente General de Entidad Descentralizada	0015	25
1 (uno)	Asesor	1020	16
1 (uno)	Asesor	1020	6
PLANTA GLOBAL			
5 (cinco)	Subgerente General de Entidad Descentralizada	0040	23
1 (uno)	Jefe de Oficina Asesora JurÃdica	1045	16

PARÃGRAFO. *ContinuidadÃ³n de la remuneraciÃ³n.* Los empleados pÃºblicos de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, continuarÃ¡n percibiendo la remuneraciÃ³n mensual correspondiente a los empleos que desempeÃ±an actualmente, hasta tanto se produzca la incorporaciÃ³n a la planta de personal de que trata el artÃculo precedente.

ARTÃCULO 3. *Planta de personal de trabajadores oficiales.* El nÃºmero de trabajadores oficiales al servicio de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, es de sesenta y dos (62) trabajadores.

ARTÃCULO 4. *DistribuciÃ³n de la planta de personal.* El Gerente General mediante resoluciÃ³n, distribuirÃ¡ los cargos de la planta global y ubicarÃ¡ el personal teniendo en cuenta la estructura u organizaciÃ³n interna, los planes, los programas y las necesidades del servicio.

ARTÃCULO 5. *Vigencia y Derogatorias.* El presente Decreto rige a partir de la fecha su publicaciÃ³n y deroga los Decretos 289 de 2004 y 2724 de 2008 y las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÃQUESE Y CÃMPLASE

Dado en BogotÃ¡ D.C., a los 20 dÃas del mes de marzo de 2019

IVAN DUQUE

PRESIDENTE DE LA REPÃBLICA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÃ□N,

GLORIA AMPARO ALONSO MÃ□SMELA

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÃ□N PÃ□BLICA,

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

Fecha y hora de creación: 2024-06-03 03:28:28